Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 3458/2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE PLAZO DEL CONTRATO N° 47/2015 CON LA EMPRESA "PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS" PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA AVDA. MCAL. LÓPEZ DEL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA DE AYOLAS – SEGUNDA ETAPA

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), que transcripto, dice; *"Ayolas, 9 de diciembre de 2015*
SEÑOR:
Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez
Intendente Municipal
Presente:
En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), me dirijo a Ud. con relación a la Nota de fecha 02/12/2015 presentada por la empresa PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, en la cual solicita una ampliación del plazo de ejecución de obra hasta el 31/12/2015 y plazo de vigencia de contrato hasta el 31/01/2016 correspondiente al Contrato Nº 47/2015 firmado con la mencionada empresa en fecha 20/11/2015 para la ejecución de la obra de construcción de veredas en la Avda. Mcal. López del Barrio Santa Rosa de Lima de Ayolas – Segunda Etapa, por los argumentos que a continuación se mencionan:
El pedido obedece a las constantes e intensas lluvias que se producen en la zona las cuales imposibilitan la ejecución normal del cronograma de obra, como así también los pronósticos meteorológicos de futuras lluvias a registrarse en el mes de diciembre del corriente.
A la fecha, se tuvieron 04 (cuatro) días de intensas lluvias, en los cuales en dichos días y en el día posterior a cada día lluvioso no se pudo trabajar debido a la cantidad de agua caída y por tal motivo los materiales, la arena y el terreno se encuentran con mucha humedad e imposibilitan la prosecución normal de los trabajos.
Asimismo, teniendo en cuenta la nota de fecha 07/12/2015 remitida por la Arq. Mara Lía González Cabrera, Fiscal de obras de la Institución Municipal en la cual certifica los días de lluvia producidos en fechas 27/11/2015, 01/12/2015, 04/12/2015, 09/12/2015 y presentados por el Contratista.
***1- Que**, de acuerdo a los antecedentes obrantes a la vista, surge la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de obra y plazo de vigencia del Contrato N° 47/2015 firmado con la Empresa **"PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"** para la correcta terminación de la obra.*
2- Que,** el artículo 55º "Derecho de las Contratantes" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en el inc. b) que: "Las Contratantes gozan de los siguientes derechos": **a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan si hubiere merito;
***3- Que,** bajo tales condiciones la Intendencia Municipal vía Resolución puede autorizar la adenda Nº 1 del Contrato N° 47/2015 para la ampliación de plazo de ejecución de obra y plazo de vigencia del contrato, correspondiente a la obra de construcción de veredas en la Avda. Mcal. López del Barrio Santa Rosa de Lima de Ayolas – Segunda Etapa, firmada con la Empresa **"PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"**.*
Salvo mejor parecer de la superioridad,". **POR TANTO,**

EL PROF. NELSON SEBASTIÁN DELVALLE ENRIQUEZ, EN SU CARÁCTER DE INTENDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

ART. 1º: Autorizar la firma de la Adenda Nº 1 para la ampliación de plazo del Contrato Nº 47/2015 correspondiente a la obra "Construcción de veredas en la Avda. Mcal. López del Barrio Santa

Municipalidad de Ayolas
Misiones -.Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 3458/2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE PLAZO DEL CONTRATO N° 47/2015 CON LA EMPRESA "PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS" PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA AVDA. MCAL. LÓPEZ DEL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA DE AYOLAS – SEGUNDA ETAPA

Rosa de Lima de Ayolas – Segunda Etapa" con la empresa PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, conforme al Visto y Considerando de la presente.----------

ART. 2º: Comunicar a los interesados, y cumplido archivar.----------

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas Misiones, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil quince.----------

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Víctor Hugo Villalba Flores
Secretario Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Prof. Nelson S. Delvalle Enriquez
Intendente Municipal